

**V LEGISLATURA** 

**NÚM.** 56

4 de marzo de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

http://www.parcan.es

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

# SUMARIO

# PROPOSICIONES NO DE LEY

En trámite

PNL-181 Del G.P. Socialista Canario, sobre acuerdo del Ayuntamiento de Pájara, de 30 de noviembre de 2001, que afecta a espacio natural.

Página 3

#### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

En trámite

PO/P-241 Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre control de la práctica de la cirugía estética, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 5

# PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

En trámite

**PO/C-318** De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre la unidad de salud mental (UIB) del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 6

**PO/C-319** Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre acciones del Gobierno del Estado en relación con el servicio de vigilancia y control de inmigrantes irregulares, dirigida al Gobierno.

Página 6

#### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

En trámite

**PE-621** De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre la distribución de las plazas socio-sanitarias, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

**PE-622** De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre cursos de formación del ICFEM en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

PE-623 De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre adjudicación del servicio de cafetería en los puertos de Morro Jable y Corralejo, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 8

**PE-624** Del Sr. diputado **D. Víctor Modesto Alonso Falcón**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre ferias que promociona la Consejería de Turismo y Transportes, dirigida al Gobierno.

Página 8

**PE-625** Del Sr. diputado **D. Víctor Modesto Alonso Falcón**, del **G.P. Coalición Canaria - CČ**, sobre previsiones de conclusión del Plan Funcional del Hospital de Fuerteventura, así como del Mapa Sanitario y el Plan de Gestión Convenida, dirigida al Gobierno.

Página 8

PE-626 Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre programas de la Dirección General de Atención a las Drogodependencias, dirigida al Gobierno.

Página 9

**PE-627** Del Sr. diputado **D. Víctor Modesto Alonso Falcón**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre las negociaciones con el Gobierno del Estado y la Unión Europea en relación con el tomate, el plátano y la pesca, dirigida al Gobierno.

Página 9

**PE-628** Del Sr. diputado **D. Víctor Modesto Alonso Falcón**, del **G.P. Coalición Canaria - CČ**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con Plan de vertidos de hidrocarburos al mar, dirigida al Gobierno.

Página 10

**PE-629** Del Sr. diputado **D. Víctor Modesto Alonso Falcón**, del **G.P. Coalición Canaria - ČC**, sobre la recepción de la señal de TV en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 10

PE-630 Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre las negociaciones de los planes sectoriales con Cabildos y Ayuntamientos, dirigida al Gobierno.

Página 10

**PE-631** Del Sr. diputado **D. Víctor Modesto Alonso Falcón**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre obras en Fuerteventura a través del Pelican, dirigida al Gobierno.

Página 11

PE-632 Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre obras ejecutadas en Fuerteventura a través de la Dirección de Obras Públicas, dirigida al Gobierno.

Página 11

PE-633 Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - ČC, sobre obras a ejecutar en Fuerteventura a través de la Dirección General de Obras Públicas, dirigida al Gobierno.

Página 12

**PE-634** Del Sr. diputado **D. Víctor Modesto Alonso Falcón**, del **G.P. Coalición Canaria - ČC**, sobre actuaciones previstas a través de la Dirección General de Juventud y en coordinación con los Cabildos Insulares y Ayuntamientos, dirigida al Gobierno.

Página 12

# PROPOSICIÓN NO DE LEY

En trámite

PNL-181 Del G.P. Socialista Canario, sobre acuerdo del Ayuntamiento de Pájara, de 30 de noviembre de 2001, que afecta a espacio natural.

(Registro de Entrada núm. 362, de 15/2/02.)

## **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Proposiciones no de ley
- 3.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre acuerdo del Ayuntamiento de Pájara, de 30 de noviembre de 2001, que afecta a espacio natural.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2002.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de ley, a instancias del diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### **A**NTECEDENTES

El día 14 de marzo del año 2001, tuvo lugar la comparecencia, ante el Pleno de la Cámara, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista Canario, del Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, para informar sobre actuaciones urbanísticas en Montaña Verodes-Playa La Barca, en Pájara (Fuerteventura). En dicha comparecencia, el Sr. Consejero, decía textualmente:

"...De mí no esperen cantos al sol, porque yo cantos al sol no hago porque no me da la gana, y porque no creo en eso y, por tanto, no voy a hacer cantos a ningún sol, por mucho que brille. Voy a tratar de cumplir la legalidad y que todos los demás la cumplan, y yo –decía- el primero. Voy a tratar que las normas y los reglamentos que nos imponemos salgan adelante y se realicen. Y, si nosotros cumplimos la legalidad, las leyes y las normas que tenemos –puntualizaba–, es el principal favor que le hacemos a nuestro medio ambiente".

Dicho con tal énfasis, se apreciaba en el Gobierno –en el recién estrenado Consejero– una voluntad política manifiesta de hacer cumplir la legalidad vigente, algo que, evidentemente, no podía suceder de otra forma. No obstante, el tiempo pasa muy rápidamente y la burocracia administrativa muy lentamente, para determinados casos. Surgen nuevos datos y se adoptan nuevos acuerdos por el Ayuntamiento de Pájara. Es decir, se corre con toda urgencia y a toda velocidad para favorecer la degradación del medio ambiente. Por tanto, conviene conocer, de manera cronológica y detallada, determinados aspectos, que obran en el expediente de razón, a fin de actuar en consecuencia. Así tenemos:

- 1. El 19 de mayo del año 1998, la empresa Inmotel Inversiones, S.A., realiza una petición al Ayuntamiento de Pájara para construir instalaciones hoteleras en terrenos de su propiedad, y en una superficie total de 1.091.133 metros cuadrados, ubicados en Jandía (Pájara), en concreto en la zona de sotavento y en el lugar denominado Playa La Barca, donde queda incluida la Montaña de Los Verodes. En el lugar de referencia, considerado como de gran interés paisajístico y ecológico y, en la citada playa, donde año tras año vienen celebrándose los campeonatos mundiales de windsurfing, se pretende construir unas 2.500 plazas alojativas.
- 2. Dicho expediente se inicia, por parte del Ayuntamiento de Pájara, el 21 de abril de 1999, a instancias de la referida entidad mercantil, y se inicia con una simple modificación puntual del Plan General de Ordenación de Pájara (SUP-13). Dicho documento es remitido para informe, en materia de costas, el 3 de mayo de 1999 y recibido el 7 de mayo de 1999, y, en materia de carreteras, se remite el mismo día y se recibe el 15 de mayo de 1999, y, a Costas, se remite también el mismo día y es recibido el 14 de mayo de 1999, y así, igualmente, a la Consejería de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias.
- 3. La aprobación inicial de la modificación puntual se produjo por el Pleno Municipal de Pájara el día 11 de mayo de 1999. Por consiguiente, del relato expuesto, se desprende que el día de la aprobación inicial del documento no se había solicitado el preceptivo informe de la Demarcación de Costas (puesto que el documento modificado, que es el que se supone fue aprobado, no fue recibido hasta el día 14 de mayo de 1999), ni tampoco el preceptivo informe de Carreteras (ya que el documento no sería recibido hasta el 15 de mayo de 1999). En tal sentido, se ha de entender, conforme a la vigente Ley 30/1992, Reguladora del Procedimiento Administrativo Común, que la eficacia de la petición de informe se producirá " a partir de la notificación a la Administración que ha de emitir el mismo". Por tanto, se habría vulnerado el artículo 112 de la propia Ley 22/1988, de Costas, que exige que, en la tramitación de todo planeamiento urbanístico que ordene el litoral, el órgano competente para su aprobación inicial deberá enviar, con anterioridad a dicha aprobación, el contenido del proyecto correspondiente a la Administración del Estado para que ésta, a su vez, emita, en el plazo de un mes. informe comprensivo de las sugerencias y observaciones que estime convenientes, y hemos de poner dicho precepto en relación con el artículo 112 de la propia Ley 22/1988, de

Costas, que atribuye a la Administración del Estado la emisión del informe preceptivo y vinculante respecto de los planes urbanísticos y su modificación o revisión en cuanto al cumplimiento de dicha Ley. Abundando más en el tema, el Ministerio de Medio Ambiente informó desfavorablemente, según se indica en el informe de fecha 28 de junio de 1999, circunstancia ésta que debía de haberse tenido en cuenta en la aprobación inicial. Es más, el propio informe indica, en su apartado segundo, que dicho expediente se encontraba en la fase previa a la aprobación inicial, circunstancia que ya no era cierta, puesto que ésta se había producido cuando Costas recibe la petición de informe, que el propio oficio del Ayuntamiento de Pájara califica de "previo"...

- 4. En el expediente de razón, se observan, además, otras anomalías o vicios procedimentales, puesto que tampoco se había solicitado – con carácter previo a la aprobación inicial – , el preceptivo informe que exige la Lev de Carreteras, no constando ni tan siguiera la petición de informe al Cabildo Insular de Fuerteventura. Y, a todas éstas, el PGOU de Pájara clasifica, a excepción de un pequeño núcleo residencial situado en la ladera naciente de la Montaña de Los Verodes (clasificado como suelo urbano), todo el ámbito propuesto como suelo rústico en las siguientes categorías: "Como suelo rústico de protección natural (SRPN) más del 50% de la superficie afectada...; como suelo rústico del litoral y costero (SRL) la franja de 100 m. de ancho y..." como suelo rústico residual o común (SRR) el resto del área". Asimismo, según se desprende de los informes obrantes en el expediente del Cabildo Insular de Fuerteventura, se echa en falta el presupuesto básico de la modificación puntual pretendida, con lo que casi se podría afirmar que nos encontramos ante un supuesto de nulidad de pleno derecho, ya que resulta prácticamente imposible cambiar la clasificación de un suelo rústico residual que no es tal, sino rústico de protección natural...
- 5. Sorprendentemente resulta también la lectura de la Orden Departamental nº 46 del Sr. Consejero de Política Territorial v Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, cuando afirma -en su considerando segundo- "...que el Cabildo de Fuerteventura ha sido notificado y oído en el expediente de Playa La Barca"; afirmación contundente que pretende sustentarse en una certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento de Pájara, cuando que, por el contrario, al Cabildo Insular de la Isla no se le dio audiencia, y la propia certificación nada dice al respecto, refiriéndose solamente a que el Cabildo Insular "sirvió de registro oficial de entrada de un documento municipal dirigido al Sr. Viceconsejero de Infraestructuras del Gobierno de Canarias y que, habiéndosele dado audiencia, no se recibió contestación alguna", siendo, por tanto, el papel del Cabildo Insular el que le atribuye el artículo 40.1 c) de la Ley 14/1990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.
- 6. Conviene resaltar, además, que, con fecha 29 de enero de 2001, por el anterior Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente, unos días antes de su cese, se firma la orden de aprobación definitiva de la precitada modificación puntual, con una agilidad administrativa que sorprendió a propios y extraños, cuando se sabe que dichos expedientes, por su complejidad y tramitación, tardan bastante tiempo en aprobarse, o ser rechazados...

En la actualidad, la situación de este controvertido expediente vuelve, si se quiere, con más fuerza y virulencia. Así, el Ayuntamiento de Pájara, por acuerdo adoptado de su Corporación, en sesión de 30 de noviembre de 2001 –punto 22º—, asuntos de urgencia, relativo a la confirmación de la aprobación definitiva del Plan Parcial que desarrolla el SUP-13 Playa La Barca, operada por silencio administrativo positivo, y que afecta a un espacio natural de características relevantes, tal y como se refleja, no ya en el Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura, sino, por ejemplo, en los trabajos que refleja la tesis doctoral elaborada por D. Javier Alcántara y dirigida por el profesor de la Universidad de Las Palmas, D. Ignacio Alonso Bilbao, sobre la dinámica de las arenas en el istmo de La Pared de Jandía...

Por tanto, teniendo en cuenta que

- a) Dicho sector de suelo urbanizable fue creado a expensas de suelo urbanizable protegido por el Plan General de Pájara, a través de sendos acuerdos de la CUMAC y del, entonces, Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente, D. Tomás Van de Walle, a pesar de que los informes medioambientales obrantes en el expediente eran desfavorables, tal y como consta –por ejemplo– en el emitido con fecha 5 de julio de 2000 por la técnico de la citada Consejería.
- b) En el expediente tramitado respecto del Plan Parcial, se observa que no se ha tenido en cuenta para nada a los diferentes departamentos del Gobierno de Canarias, hasta el punto de no haberse solicitado los preceptivos informes de la Consejería de Obras Públicas, en materia de carreteras, incumpliendo de esta forma la Orden departamental nº 46 de 29 de enero de 2001 del Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.
- c) Tal aprobación, acordada por el Ayuntamiento de Pájara, en su sesión de fecha 30 de noviembre de 2001, punto 22º, asuntos de urgencia, podría vulnerar las actuales y pasadas normas en materia de Suspensión y Medidas Cautelares en relación al turismo. Por consiguiente, el Cabildo Insular de Fuerteventura, recientemente, acordó, con la unanimidad de todos sus consejeros, interponer recurso contencioso administrativo en contra de dicho acuerdo.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

#### Техто

- "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:
- 1. Una vez recabados los preceptivos informes, ejerza todas las acciones judiciales pertinentes en contra del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Pájara (Fuerteventura), en su sesión plenaria de fecha 30 de noviembre de 2001, punto 22º, asuntos de urgencia, debido, entre otros factores, a que se afectaría un espacio natural de características relevantes para el ecosistema de la zona.
- 2. En su caso, proceda a la reclasificación de tales suelos como de protección natural o incluso como espacio natural protegido."

Canarias, a 8 de febrero de 2002.- Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, José Alcaraz Abellán.

# PREGUNTA ORAL EN PLENO

En trámite

PO/P-241 Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre control de la práctica de la cirugía estética, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 281, de 29/1/02.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 4.- Preguntas orales en Pleno
- 4.1.- Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre control de la práctica de la cirugía estética, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2002.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Álvaro Argany Fajardo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

#### **PREGUNTA**

¿Ejerce el Gobierno de Canarias algún mecanismo de control y seguimiento de la práctica de la cirugía estética y de los centros donde se realiza en Canarias?

Canarias, a 29 de enero de 2002.- Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Álvaro Argany Fajardo.

# PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

En trámite

PO/C-318 De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre la unidad de salud mental (UIB) del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 303, de 1/2/02.)

## **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 5.- Preguntas orales en Comisión
- 5.1.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre la unidad de salud mental (UIB) del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2002.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

# A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

#### **PREGUNTA**

¿Tiene previsto su Consejería mejorar la unidad de saludmental (UIB) del Hospital General de Fuerteventura? Canarias, a 31 de enero de 2002.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María del Carmen Hernández Hierro.

PO/C-319 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre acciones del Gobierno del Estado en relación con el servicio de vigilancia y control de inmigrantes irregulares, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 324, de 5/2/02.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 5.- Preguntas orales en Comisión
- 5.2.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria CC, sobre acciones del Gobierno del Estado en relación con el servicio de vigilancia y control de inmigrantes irregulares, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2002.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Cándido Armas Rodríguez, diputado de esta Cámara, al amparo de lo establecido en los artículos 160 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en Comisión.

¿Qué información posee el Gobierno de Canarias sobre las acciones que llevará a cabo el Gobierno del Estado durante el año 2002 para mejorar el servicio de vigilancia y control de inmigrantes irregulares en Canarias, especialmente en las islas de Lanzarote y Fuerteventura?

Canarias, a 5 de febrero de 2002.- El DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

En trámite

PE-621 De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre la distribución de las plazas socio-sanitarias, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 305, de 1/2/02.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 6.- Preguntas con respuesta por escrito
- 6.1.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre la distribución de las plazas socio-sanitarias, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento

En la Sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2002.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

# **PREGUNTA**

¿Qué indicadores ha utilizado su Consejería para la distribución de las plazas socio-sanitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias?

Canarias, a 31 de enero de 2002.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, María del Carmen Hernández Hierro.

PE-622 De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre cursos de formación del ICFEM en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 306, de 1/2/02.)

## **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 6.- Preguntas con respuesta por escrito
- 6.2.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre cursos de formación del ICFEM en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2002.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

## **PREGUNTA**

¿ Qué cursos de formación del ICFEM se han realizado en la isla de Fuerteventura, y a qué empresas o sindicatos le han sido adjudicados?

Canarias, a 31 de enero de 2002.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, María del Carmen Hernández Hierro

PE-623 De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre adjudicación del servicio de cafetería en los puertos de Morro Jable y Corralejo, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de Entrada núm. 304, de 1/2/02.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.3.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre adjudicación del servicio de cafetería en los puertos de Morro Jable y Corralejo, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas para su respuesta por escrito.

# Pregunta

¿Cuándo prevé su Consejería la adjudicación del servicio de cafetería en los puertos de Morro Jable y de Corralejo, en Fuerteventura?

Canarias, a 31 de enero de 2002.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, María del Carmen Hernández Hierro. PE-624 Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre ferias que promociona la Consejería de Turismo y Transportes, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 328, de 6/2/02.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.4.- Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre ferias que promociona la Consejería de Turismo y Transportes, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2002.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

# A la Mesa de la cámara

Don Víctor Alonso Falcón, diputado de esta Cámara, al amparo de lo establecido en los artículos 160 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

¿A través de la Consejería de Turismo y Transportes del Gobierno canario, qué ferias se promocionan en Canarias y fuera de ellas?

Canarias, a 6 de febrero de 2002.- EL DIPUTADO, Víctor Alonso Falcón.

PE-625 Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre previsiones de conclusión del Plan Funcional del Hospital de Fuerteventura, así como del Mapa Sanitario y el Plan de Gestión Convenida, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 329, de 6/2/02.)

# **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.5.- Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre previsiones de conclusión del Plan Funcional del Hospital de Fuerteventura, así como del Mapa Sanitario y el Plan de Gestión Convenida, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2002.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Víctor Alonso Falcón, diputado de esta Cámara, al amparo de lo establecido en los artículos 160 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

¿Para cuándo tiene previsto la Consejería de Sanidad concluir con el Plan Funcional del Hospital de Fuerteventura, el Mapa Sanitario de la Isla de Fuerteventura y el Plan de Gestión Convenida de la isla de Fuerteventura?

Canarias, a 6 de febrero de 2002.- EL DIPUTADO, Víctor Alonso Falcón.

PE-626 Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre programas de la Dirección General de Atención a las Drogodependencias, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 330, de 6/2/02.)

# **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.6.- Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre programas de la Dirección General de Atención a las Drogodependencias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Víctor Alonso Falcón, diputado de esta Cámara, al amparo de lo establecido en los artículos 160 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

¿Programas que se están llevando a cabo a través de la Dirección General de Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Sanidad y Consumo, por islas y cuantías presupuestarias?

Canarias, a 6 de febrero de 2002.- El DIPUTADO, Víctor Alonso Falcón.

PE-627 Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre las negociaciones con el Gobierno del Estado y la Unión Europea en relación con el tomate, el plátano y la pesca, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 331, de 6/2/02.)

## **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.7.- Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre las negociaciones con el Gobierno del Estado y la Unión Europea en relación con el tomate, el plátano y la pesca, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

4 de marzo de 2002

Don Víctor Alonso Falcón, diputado de esta Cámara, al amparo de lo establecido en los artículos 160 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

¿En qué situación se encuentran las negociaciones con el Estado y la Unión Europea, en lo referente al tomate, plátano y pesca, a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación?

Canarias, a 6 de febrero de 2002. El DIPUTADO, Víctor Alonso Falcón.

PE-628 Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con Plan de vertidos de hidrocarburos al mar, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 332, de 6/2/02.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.8.- Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con Plan de vertidos de hidrocarburos al mar, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2002.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

# A la Mesa de la Cámara

Don Víctor Alonso Falcón, diputado de esta Cámara, al amparo de lo establecido en los artículos 160 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

En referencia a los vertidos de hidrocarburos al mar, ¿está la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno canario, exigiendo al Estado un Plan, con el fin de paliar los daños que se puedan ocasionar por estos accidentes?

Canarias, a 6 de febrero de 2002.- El DIPUTADO, Víctor Alonso Falcón.

PE-629 Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre la recepción de la señal de TV en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 333, de 6/2/02.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.9.- Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre la recepción de la señal de TV en Fuerteventura, dirigida al Gobierno. Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2002.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

# A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Víctor Alonso Falcón, diputado de esta Cámara, al amparo de lo establecido en los artículos 160 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

Teniendo en cuenta que la isla de Fuerteventura tiene bastantes puntos negros para la recepción de la señal de TV, ¿está el Gobierno canario corrigiendo esa situación? Canarias, a 6 de febrero de 2002.- El DIPUTADO, Víctor Alonso Falcón.

PE-630 Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre las negociaciones de los planes sectoriales con Cabildos y Ayuntamientos, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 334, de 6/2/02.)

# **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.10.- Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre las nego-

Núm. 56 / **11** 

ciaciones de los planes sectoriales con Cabildos y Ayuntamientos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2002.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Víctor Alonso Falcón, diputado de esta Cámara, al amparo de lo establecido en los artículos 160 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

¿En qué situación se encuentran las negociaciones de los Planes Sectoriales del Gobierno canario con Cabildos y Ayuntamientos?

Canarias, a 6 de febrero de 2002.- EL DIPUTADO, Víctor Alonso Falcón.

PE-631 Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre obras en Fuerteventura a través del Pelican, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 335, de 6/2/02.)

## **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.11.- Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre obras en Fuerteventura a través del Pelican, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2002.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

# A la Mesa de la Cámara

Don Víctor Alonso Falcón, diputado de esta Cámara, al amparo de lo establecido en los artículos 160 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

¿ Qué obras se han ejecutado en la isla de Fuerteventura a través del Pelican en los años 1999, 2000 y 2001, con su cuantía correspondiente?

¿Qué obras a través del Pelican se van a llevar a cabo en el año 2002?

Canarias, a 6 de febrero de 2002.- EL DIPUTADO, Víctor Alonso Falcón.

PE-632 Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre obras ejecutadas en Fuerteventura a través de la Dirección de Obras Públicas, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 336, de 6/2/02.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.12.- Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre obras ejecutadas en Fuerteventura a través de la Dirección de Obras Públicas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2002.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

# A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Víctor Alonso Falcón, diputado de esta Cámara, al amparo de lo establecido en los artículos 160 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

¿Qué obras se han ejecutado en la isla de Fuerteventura a través de la Dirección de Obras Públicas en los años 1998, 1999, 2000, 2001, consus cuantías correspondientes? Canarias, a 6 de febrero de 2002.- El DIPUTADO, Víctor Alonso Falcón.

PE-633 Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre obras a ejecutar en Fuerteventura a través de la Dirección General de Obras Públicas, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 337, de 6/2/02.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.13.- Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre obras a ejecutar en Fuerteventura a través de la Dirección General de Obras Públicas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2002.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Víctor Alonso Falcón, diputado de esta Cámara, al amparo de lo establecido en los artículos 160 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

¿Qué obras está previsto que ejecute la Dirección General de Obras Públicas en el año 2002 en la Isla de Fuerteventura, con su presupuesto correspondiente?

Canarias, a 6 de febrero de 2002.- EL DIPUTADO, Víctor Alonso Falcón.

PE-634 Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre actuaciones previstas a través de la Dirección General de Juventud y en coordinación con los Cabildos Insulares y Ayuntamientos, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 338, de 6/2/02.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.14.- Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre actuaciones previstas a través de la Dirección General de Juventud y en coordinación con los Cabildos Insulares y Ayuntamientos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de febrero de 2002.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

# A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Víctor Alonso Falcón, diputado de esta Cámara, al amparo de lo establecido en los artículos 160 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

¿ Qué actuaciones está previsto que se lleven a cabo en el año 2002 a través de la Dirección General de Juventud en Canarias y en coordinación con los Cabildos Insulares y Ayuntamientos de Canarias, así como su presupuesto correspondiente?

Canarias, a 6 de febrero de 2002.- El DIPUTADO, Víctor Alonso Falcón.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones. C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400 38002 Santa Cruz de Tenerife

Depósito Legal: TF-123/1983 ISSN: 1137-9073